

Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia:

EPIDEMIOLOGIA I

Ensayo

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

Alumna. Heydi Antonia Coutiño Zea

2-“B”

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 06/06/2020.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y DE LA ALIMENTACIÓN

Para poder entender este tema, primero hablaremos sobre ¿qué es la desnutrición? Es el estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo. Se acompaña de varias manifestaciones clínicas y reviste diversos grados de intensidad (leve, moderada y grave), lo cual según la OMS van a existir cuatro tipos que son:

- ✚ el retraso del crecimiento
- ✚ la emaciación (peso inferior al que corresponde a la estatura)
- ✚ la insuficiencia ponderal (peso inferior a la media)
- ✚ las carencias de minerales y vitaminas.

Causas de la desnutrición

- ✚ Mala alimentación
- ✚ Inanición debido a la falta de disponibilidad de alimentos
- ✚ Trastornos alimentarios
- ✚ Problemas para digerir alimentos o absorber nutrientes de los alimentos
- ✚ Ciertas afecciones que impiden que una persona coma
- ✚ La falta de una sola vitamina en la dieta puede provocarle desnutrición. La falta de una vitamina u otro nutriente se conoce como deficiencia

Normas oficiales mexicanas para la prevención, atención de la desnutrición y de la alimentación

- ❖ NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2012 (Servicios básicos de salud)

Objetivo y campo de aplicación:

1. Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios que deben seguirse para orientar a la población en materia de alimentación
2. La presente norma es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que forman parte del Sistema Nacional de Salud, que ejercen actividades en materia de orientación alimentaria

Líneas de Acción:

- ❖ Las actividades operativas de orientación alimentaria deben ser efectuadas por personal capacitado o calificado con base en la instrumentación de programas y

materiales planificados por personal calificado, cuyo soporte técnico debe ser derivado de la presente norma

- ❖ Se debe promover el consumo de verduras y frutas regionales y de la estación, en lo posible crudas y con cáscara, ya que incorporarlas a la alimentación diaria ayuda a reducir la densidad energética de la dieta, y además son fuente de carotenos, de vitaminas A y C, de ácido fólico y de fibra dietética y dan color y textura a los platillos
- ❖ La orientación alimentaria debe llevarse a cabo mediante acciones de educación para la salud, haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades y competencias, participación social y comunicación educativa
- ❖ Al interior de cada grupo se deben identificar los alimentos y sus productos conforme a la herramienta gráfica El Plato del Bien Comer

- ❖ NORMA Oficial Mexicana NOM031SSA21999 (Atención a la salud del niño)

Objetivos estrategias:

1. Registro de peso y talla de los niños para la Cartilla Nacional de Vacunación, principalmente a menores
2. Menores de un año: al nacimiento, a los dos, cuatro y seis meses de edad
3. Al año hasta los 4 años

Objetivos estrategias- medición

1. Longitud, talla: la longitud debe medirse acostando en un Infantómetro a los niños que no pueden ponerse de pie. Se utilizará el estadímetro en niños que pueden ponerse de pie; se deben retirar zapatos y descubrir la cabeza de objetos y peinados que alteren la medición
2. Peso: para su medición se debe calibrar y colocar la báscula en una superficie plana (báscula pesa bebé o de piso), o colgarla de un sitio fijo
3. Perímetro cefálico: debe realizarse hasta los dos años de edad, con cinta métrica metálica, flexible, 5 milímetros de ancho, expresándose en centímetros

Valoración del estado de nutrición:

- ❖ Historia dietética, social y económica, historia clínica con énfasis en los datos antropométricos y signos de desnutrición.
- ❖ **Los índices antropométricos** a utilizar en la valoración del estado nutricional son: peso para la edad, talla para la edad y peso para la talla

Líneas de acción:

- ❖ *Desnutrición leve:* incorporarlo a un programa de orientación alimentaria, consulta mensual en la unidad de salud hasta su recuperación
- ❖ *Desnutrición moderada:* incorporarlo a un programa de recuperación nutricia ambulatorio, consulta cada 15 días hasta que disminuya el grado de desnutrición y continuar en un programa de orientación alimentaria hasta su recuperación
- ❖ *Desnutrición moderada con infección agregada:* envío a una unidad de segundo nivel, al disminuir el grado de desnutrición y ser dado de alta, incorporarlo a un programa de recuperación nutricia ambulatorio, consulta cada 15 días hasta que disminuya el grado de desnutrición
- ❖ *Desnutrición grave:* envío a una unidad de segundo nivel, al disminuir el grado de desnutrición y ser dado de alta, incorporarlo a un programa de recuperación nutricia ambulatorio, consulta cada 15 días hasta que disminuya el grado de desnutrición y continuar en un programa de orientación alimentaria hasta su recuperación

Llegamos a la conclusión de que es una información muy valiosa ya que nos hace hacer conciencia no solo para los que no padecemos de desnutrición sino también para los que la padecen por falta de economía y defender sus derechos para recibir el apoyo que necesitan y de igual manera ayudar a hacer conciencia para apoyos porque son personas que realmente si necesitan llevar un control para poder salir de la desnutrición tanto en niños como en adultos.

REFERENCIA:

- <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR37.pdf>
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265608/Norma_Oficial_Mexicana_NOM.pdf
- <https://www.gob.mx/salud>